|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #171 - #199** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 83.06.172.EXONERAR DEL PAGO DE MATRICULAS A LOS ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD GUATEMALTECA SEÑORES MARLON CONTRERAS FERNANDEZ, ALVARO DE JESUS REYES GARCIA Y RENE SOLORZA- NO MONTERROSO. ADEMAS SE LOS EXONERA DEL EXAMEN DE INGRESO.SINEMBARGO,EL DEPAR-- TAMENTO DE ING.GEOLOGICA DEBERA DISEÑAR UN EXAMEN EVALUATIVO,PARA DETECTAR LAS AREAS QUE REQUIEREN REFUERZO Y AYUDAR EN LA DETERMINACION DE LA CARGA ACADEMICA DE CADA ESTUDIANTE EN EL PRIMER TERMINO DE ESTUDIOS EN LA ESPOL.EN LO DEMAS, DICHOS ESTUDIANTES QUEDAN SOMETIDOS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ESPOL EN CALI- DAD DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS. SE INCORPORA A LA RESOLUCION LO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ELABORAR UN REGLAMENTO PARA FUTUROS CASOS DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE VIENEN A REALIZAR ESTUDIOS AL AMPARO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA INSTITUCION. 83.06.173.SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE ESPOL E INECEL PARA EL ESTUDIO DE LA PLANIFICACION DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO DE GUAYAQUIL. 83.06.174.AUTORIZAR AL RECTOR VIAJE WASHINGTON FIRMAR CONTRATO PRESTAMO Nº 710-SF-EC, POR LA SUMA DE 30 MILLONES 400 MIL DOLARES ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARRO- LLO (BID) Y LA ESPOL ACTO DEBERA CUMPLIRSE HASTA EL 20 DE JUNIO EN CURSO. 83.06.175.RATIFICAR PRIORIDADES EN BECAS PROPUESTAS POR EL RECTOR A LA COMISION FULBRIGHT EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “PRIORIDADES DE DESARROLLO DOCENTE” 83.06.176.DESIGNAR ING.GEORGE ASPIAZU MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL  PROYECTO BID/ESPOL II EN REPRESENTACION DE LOS DEPARTAMENTOS; Y, AL ING.GUILLERMO  ROMERO EN REPRESENTACION DE LOS INSTITUTOS. 83.06.177.INTEGRAR EL COMITE DE LICITACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL II CON ING.ANTONIO VITERI COMO PROFESOR MIEMBRO DEL CONSEJO POLITECNICO, Y AL ING.HER- NAN GUTIERREZ; Y, A LA SRTA.ZOILA TINOCO, EN REPRESENTACION DEL SECTOR ESTUDIANTIL. 83.06.178.ACEPTAR INFORME SOBRE CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION HIDRAULICA Y DE UNA ESCUELA SUPERIOR DE ESPECIALIZACION EN MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA ESPOL. 83.06.179.AGREGAR UN MIEMBRO MAS AL CONSEJO DE INVESTIGACION,REFORMANDOSE EL ART.6,QUE DIRA: “UN ESTUDIANTE MIEMBRO DEL CONSEJO POLITECNICO”. 83.06.180.APROBAR LOS [ARTICULOS 7 Y 8](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6966625252dc1733052563c60078fb4a?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA INVESTIGACION QUE SE RE- FIEREN A LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE INVESTIGACION Y A LAS FUNCIONES DEL COORDINA- DOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA. 83.06.181.DESIGNAR ING.MARIANO MONTAÑO,ING.CARLOS JORDAN E ING.EDGAR ARELLANO MIEMBROS  DEL CONSEJO DE INVESTIGACION. 83.06.182.RATIFICAR LA DESIGNACION DEL DR.ALFREDO BARRIGA RIVERA, COMO COORDINADOR DEL CEN- TRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA ESPOL. 83.06.183.DESIGNAR ALSR.BRYANT SOTO COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE IN- VESTIGACION. 83.06.184.ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ECON.JUAN FRANCISCO ARMENDARIZ SAQUICELA DEL CARGO DE  DIRECTOR FINANCIERO. 83.06.185.AUTORIZAR CONTRATACION PROVISIONAL DEL ECON.CARLOS ENRIQUE ECHEVERRIA DIAZ 83.06.186.RATIFICAR DESIGNACIONES ING.JUAN DEL POZO LEMOS, COMO COORDINADOR DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS; Y, DEL MS.ABEL ALBAN JARAMILLO, COMO DIRECTOR ADMINISTRATI VO,EN REEMPLAZO ING.KLEBER MALAVE Y GALO BETANCOURT CUYAS RENUNCIAS SE ACEPTAN. 83.06.187.APROBAR ACTAS SESIONES DIAS 31 DE MAYO Y 7 DE JUNIO DE 1983. 83.06.188.RESPECTO JORNADA UNICA, SE RESPETARA LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS O ADMINISTRATIVAS, ANTES DE LA RESOLUCION DEL 31 DE MAYO.83 83.06.189.EXAMINADA LA MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL BEDE Y LA ESPOL,SE RECO- MIENDA : A. EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES SE ESPECIFIQUE COMO PROYECTO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR II, Y, NO COMO PROGRAMA. B.EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA SE ELIMINE EL LITERAL e) POR SER REPETITIVO. 83.06.190.EXAMINADA LA MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL ESTADO ECUATORIANO Y EL BEDE,EL CONSEJO POLITECNICO CONSIDERA LAS SIGUIENTES RAZONES: A.LA INSTITUCION EMPRENDIO EL PLAN DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO A IMPLAN- TARSE EN EL CAMPUS POLITECNICO DE LA PROSPERINA. B.LA ESPOL PLANTEO,GESTIONO Y OBTUVO UN CREDITO EN EL BID PARA LA EJECUCION DE  DICHO PLAN DE DESARROLLO. C.DICHO CREDITO MATERIALIZADO EN EL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 710-SF-EC POR  30.4 MILLONES DE DOLARES,FORZOSAMENTE CONTEMPLA LA CONTRAPARTE NACIONAL QUE ES DE 7.6 MILLONES DE DOLARES EN SU EQUIVALENTE EN SUCRES D.EL CREDITO DEL BEDE AL GOBIERNO ES PRECISAMENTE PARA ATENDER LA CONTRAPAR- TIDA NACIONAL A DICHO CONTRATO, Y, E.LA INSTITUCION ES LA UNICA BENEFICIARIA DEL PRESTAMO GOBIERNO/BEDE Y EN DICHO CONTRATO LA ESPOL SOLAMENTE INTERVIENE COMO ORGANISMO RESPONSABLE DE LA  EJECUCION DEL PROYECTO,POR LO QUE NO GENERA OBLIGACION ECONOMICA DE LA ES- CUELA EN FAVOR DE TERCEROS. BAJO TALES CONSIDERACIONES,EL CONSEJO POLITECNICO RESUELVE: APROBAR LA MINUTA CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE PRESTAMO Y AUTORIZAR AL RECTOR FIRMAR DICHA ES- CRITURA POR LA QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BEDE) PRESTA AL GOBIERNO  DEL ECUADOR LA SUMA DE 337´680.000,oo SUCRES QUE CORRESPONDEN PARCIALMENTE A LA CONTRAPARTIDA NACIONAL PARA EL PROYECTO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR II. 83.06.191.DESIGNAR AL ING.GEORGE PIGEON COMO PROFESOR HONORARIO EN EL DEPARTAMENTO DE GEO- LOGIA. 83.06.192.POSTERGAR LA APROBACION DE LAS NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGIA, ASI COMO LOS REGLAMENTOS DE ESTUDIOS Y DE EXAMENES Y CALIFICACIONES. 83.06.193.APROBAR EL [CAPITULO VI](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6966625252dc1733052563c60078fb4a?OpenDocument#cuatro) DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACION 83.06.194.AUTORIZAR QUE SECRETARIA GENERAL CONTRATE SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA QUE AC- TUE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO POLITECNICO Y LAS COMISIONES PERMANENTES CON LA FI- NALIDAD QUE SE ELABORE UN ACTA QUE REFLEJE TODO LO TRATADO EN LA SESION.ELSECRETA- RIO DEBERA RESUMIR DICHA ACTA Y PRESENTARA PARA APROBACION DEL CONSEJO.ADEMAS, DEBERAN GRABARSE LAS SESIONES QUE ESTE CONSEJO Y EL RECTOR CONSIDEREN NECESARIAS.  83.06.195.DOCUMENTACION RELATIVA A LAS NORMAS BASICAS DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGIA REGRE- SE A LA COMISION ACADEMICA A FIN DE QUE AMPLIE EL ESTUDIO. 83.06.196.DESIGNAR AL DR.VICENTE RIOFRIO A ING.ADOLFO SALCEDO MIEMBROS DEL COMITE DIRECTIVO DE LA OFICINA DE EDUCACION CONTINUA. 83.06.197.REFORMAR EL [ART.7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/32105275c34931c5052563cf005f59d5?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA AYUDANTIAS ACADEMICAS 83.06.198.AGREGAR UN ARTICULO DESPUES DEL [ART.7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/32105275c34931c5052563cf005f59d5?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA AYUDANTES ACADEMICOS. 83.06.199.COMISION ACADEMICA PREPARE INFORME SOBRE CREACION AYUDANTIAS ACADEMICAS AD- HONOREM. | | |  |